

Resumen General

1.- Los usuarios realizarán la solicitud de renovación de AAD para importación bajo las modalidades de: regular, productiva, ALADI y Convenio SUCRE a través de la Extranet.

2.- Los usuarios podrán realizar la solicitud de renovación hasta un quinto código de AAD (4ta renovación) siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos por CADIVI.

- ✓ Sea solicitada en un lapso que no exceda los 90 días continuos del vencimiento del AAD.
- ✓ El usuario debe haber realizado el embarque de la mercancía, antes del vencimiento del AAD (1era renovación) → **ALADI**
- ✓ La empresa debe estar solvente con sus obligaciones parafiscales.
- ✓ La empresa no debe estar Suspendida en el RUSAD.
- ✓ La solicitud no debe estar Liquidada o Debitada ante el BCV.

2.1.- La 1era solicitud de renovación (2do código de AAD) no requiere la consignación de ningún tipo de documento.

- ✓ Proceso TOTALMENTE automatizado
- ✓ No se realiza a través del OCA

2.2.- La 2da solicitud de renovación (3er código de AAD) hasta la 4ta solicitud de renovación (5to código de AAD), se requiere la consignación de documentos a través de su OCA, a excepción de las solicitudes tramitadas bajo Convenio SUCRE.

2.3.- La 3era y 4ta solicitud de renovación de AAD para importación de bienes, son consideradas casos excepcionales y su aprobación será potestad de CADIVI, el usuario deberá consignar como requisito adicional una carta de exposición de motivos debidamente soportada con la documentación respectiva (cuando sea el caso).

3.- El usuario podrá realizar solicitudes de renovación de AAD, de acuerdo a los siguientes parámetros:

INDIVIDUALES	MASIVAS
• 1 por carpeta	• Hasta un máximo de 30 solicitudes por carpeta
• Carpeta Marrón	• Carpeta Marrón ó Bibliorato según volumen de solicitudes
• Modalidad	• Misma modalidad de importación (Regular, Productivas o ALADI)

4.- El usuario deberá consignar la siguiente documentación ante su OCA, la cual debe cumplir las siguientes premisas:

4.1. Acta de Consignación de Documentos (FORMACADIVI 631-01) Individual	→ ORIGINAL
Acta de Consignación de Documentos (FORMACADIVI 635-01) Masiva	→ ORIGINAL
4.2. Solicitud de Renovación de Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) destinada a la importación de bienes" y Planilla s) "Declaración y acta de Verificación de Mercancías"	→ ORIGINAL (ES)
4.2.1 Solicitud de Renovación de Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) (FORMACADIVI 630).	→ ORIGINAL (ES)
4.2.2 Planillas de "Declaración y Acta de Verificación de Mercancías".	→ COPIA (S)
4.3. Declaración definitiva de Impuesto sobre la Renta y planilla de pago.	→ COPIA
4.4. Estados financieros auditados.	→ COPIA
4.5. Certificado de deuda.	→ ORIGINAL (ES)
4.6. Carta emitida por el OCA certificando la recepción del cierre de importación.	→ ORIGINAL (ES) ➔ ALADI
4.7. Carta Exposición de Motivos debidamente soportada con la documentación respectiva (cuando sea el caso).	→ ORIGINAL ➔ 3era y 4ta Renovación
4.8. Otros documentos.	→ ORIGINAL ó COPIA

5.- Las solicitudes de renovación de AAD (2da – 4ta Renovación) analizadas por CADIVI, podrán ser Suspendidas

- ✓ Documentos faltante, incompleto ó ilegible.
- ✓ El Usuario deberá consignar lo requerido como documento anexo a través del OCA.

6.- Se cerrará el módulo de atención al usuario (incidencias) para las personas jurídicas-Importaciones (Tipo de Problema: Renovación AAD/ALD) → **Regulares y Productivas**

7.- Se desactivará el correo renovaciones@cadivi.gob.ve

↳ **ALADI**

Criterios para el Desistimiento de Solicitudes

1.- Los usuarios pueden realizar la petición de desistimiento de AAD para importación bajo las modalidades de: regular, productiva, ALADI y Convenio SUCRE a través de la Extranet.

2.- El Usuario **NO** debe estar Suspendido en el RUSAD.

3.- **NO** requiere la consignación de ningún tipo de documento.

4.- La solicitud **NO** debe tener estatus definitivo. Ej: Perimida, Negada, ALADI No Conforme.

5.- La solicitud no debe presentar debito, liquidación ó emisión del código de Reembolso (caso ALADI) ante el BCV.

6.- Se cerrará el módulo de atención al usuario (incidencias) para las personas jurídicas-Importaciones (Tipo de Problema: Anulación de Solicitudes AAD y ALD).